

INFORME DE SUPERVISIÓN											
CONTRATO	TIPO DE COMPROMISO (contrato)			NÚMERO	AÑO	PERIODO A COBRAR (mes o días) O ACTIVIDAD A COBRAR			Adición No. 34 Del 01 al 31 de octubre de 2024		
	CONTRATO DE CONCESION			283	2018						
Tipo de pago (seleccione una opción)		SIGUIENTE PAGO			¿Novedad que aplica para el periodo a cobrar? (seleccione en la lista desplegable)			N/A			
INFORMACIÓN BANCARIA											
Tipo de cuenta (ahorros o corriente)		Número de cuenta				Entidad financiera autorizada por la Superfinanciera y avalada por SDH					
Corriente		482369998554				DAVIVIENDA					
ENDOSO (aplica únicamente para personas jurídicas)											
Nombre del Titular		Número C.C. / NIT			Tipo de cuenta (ahorros / corriente)		Número de cuenta		Entidad financiera autorizada por la Superfinanciera y avalada por SDH		
SOLICITUD CONSIGNACIÓN EN CUENTA AFC (aplica unicamente para persona natural)											
Número de cuenta		Entidad financiera autorizada por la Superfinanciera y avalada por SDH						Valor por consignar (en pesos)			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
Objeto del contrato		Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposicion final.									
Fecha inicio del contrato	Día	Mes	Año	Fecha terminación del contrato (modificar por prórroga o suspensión del contrato)	Día	Mes	Año	Terminación anticipada (relacionar último día reconocido de ejecución del contrato)	Día	Mes	Año
	2	8	2024								
CESIÓN DE CONTRATO											
Contratista		Nombres y apellidos						Número C.C. ó C.E. ó NIT			
Cedente											
ESTADO FINANCIERO											
CDP		CRP		Valor mensual honorarios (si aplica)							
Número	Año	Número	Año	Valor inicial del contrato				\$2.762.781.198			
531	2024	396	2024	Valor total de adiciones al contrato				\$0			
				Valor total del contrato (actualizar por adición)				\$2.762.781.198			
				Avance Financiero				\$696.912.268			
				Valor a pagar				\$362.046.544			
				Saldo del contrato				\$1.703.822.386			
FACTURA (si aplica)											
				Factura		Notas debido o crédito a la factura (si aplica)		Nota Débito		Nota Crédito	
				Número	Día/Mes/Año			Número	Día/Mes/Año	Número	Día/Mes/Año
				PDFE950	3/12/2024						
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL (aplica a CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES).											
Con la firma del presente documento el contratista y el/los supervisor(es) declaran que revisados los documentos que soportan el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social AFP, ARL (si aplica) y EPS, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la UAESP o evidencian la afiliación al Sistema Integrado de Seguridad Social según corresponda. Igualmente, el contratista, certifica bajo la Gravedad de Juramento que realizó el aporte a ARL conforme a nivel de riesgo laboral con el cual se encuentra afiliado para el respectivo contrato (para los periodos en que hubo ejecución del contrato). Lo anterior, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1753 de 2015, Art. 135, los Decretos 2271 de 2009 y 1273 de 2018 (Art. 2.2.1.1.1.7 y 3.2.7.1.).											
NIVEL DE RIESGO ARL	¿Exonerado de aportar a pensión?			RESPUESTA	¿Anexa certificado afiliación como independiente a salud y pensión?			RESPUESTA			
	Si no está obligado a realizar aporte a pensión deberá adjuntar resolución de pensionado(a) o certificado de exoneración de aportes, emitido por Fondo de Pensiones para el primer pago. En caso de novedad a la pensión debe informar y soportar en el pago respectivo.				Si para el <u>primer pago</u> no realizó aportes a seguridad social, deberá adjuntar certificados de afiliación como independiente a salud y pensión expedidos por EPS y Fondo de Pensiones. NOTA: aplica si los días a cobrar corresponde al de un mes calendario.						
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR											
Como supervisor(es) del contrato certifico/certificamos y me/nos hago/hacemos responsable(s) del cumplimiento de las actividades desarrolladas por el contratista, de conformidad con lo establecido en la minuta del contrato. Así mismo, declaro/declaramos que revisé/revisamos y verifique/verificamos los documentos anexos, los cuales cumplen con lo señalado en la ley y el Instructivo para Radicación y Trámite de Pago vigente. Por lo anterior solicito/solicitamos a la Subdirección Administrativa y Financiera tramitar el pago.											

DECLARACIÓN DE RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA			
Al suscribir el presente informe, el contratista certifica bajo gravedad de juramento que ha guardado estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá UAESP o sus contratistas de la cual tiene conocimiento por razón de las actividades que desarrolla para la Entidad, por tanto NO ha divulgado, publicado, vendido, intercambiado, comercializado o comunicado, directa o indirectamente a terceros o externos ninguna información de forma verbal o escrita o que conste en cualquier clase de documento de carácter confidencial.			
OBSERVACIONES AL PAGO (Si aplica)			
DOCUMENTOS SOPORTE			
1. Certificado del Revisor Fiscal de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. que acredita que el concesionario realizó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo señalado en la factura. 2. Informe mensual de ejecución en medio físico y/o magnético - Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe del 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024. 3. Concepto de aprobación a la solicitud de pago del 01 al 31 de octubre de 2024, efectuada por el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. expedido por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:			
El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas . Así mismo, el Consorcio Proyección Capital envió a esta Unidad el certificado de Revisor Fiscal expedido por la Revisoría Fiscal de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. en el que hace constar que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. La fecha de terminación de la Adición No.34 de 2024, corresponde a la cláusula Quinta la cual cita: "QUINTA. PLAZO: <i>El plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adicción. El inicio de la ejecución de la presente adición está sujeta al agotamiento de los recursos de la adición No. 33.</i> Parágrafo: <i>Se considerarán agotados los recursos cuando el saldo sin ejecutar resulte insuficiente para remunerar una unidad de medida (tonelada) correspondiente al servicio descrito en la presente adición.</i> Se solicita realizar el pago de la factura PDFE950 con cargo al CRP 396 de 2024 por valor de \$362.046.544 del Fondo Recursos Distrito. Se aclara que Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. es responsable de IVA, sin embargo la actividad prestada se encuentra excluida de IVA en el artículo 476 del Estatuto Tributario. Se aclara que el presente informe de supervisión y cumplimiento no se firma por parte de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y el Consorcio Proyección Capital, en atención a que la autorización de pago de la Adición No. 34 de 2024, se realiza con fundamento en la certificación emitida por el Interventor y en consecuencia no se consideró una obligación contractual que establezca que el Prestador y la Interventoría deben firmar este documento. Se informa que el valor a pagar es el mismo valor certificado por el Consorcio Proyección Capital, conceptuado mediante comunicación N°UAESP-CPC-ASE1-9533-24 del 27-11-2024. Dicho valor corresponde al subtotal de la factura emitida por Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. Informe Elaborado por: Sandra Tatiana Chaves Barrera Fecha: 12 de diciembre de 2024.			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Los abajo firmantes damos fe de que la información diligenciada junto con los anexos del presente informe son verídicos y su contenido es cierto.			
SUPERVISOR (ES)			
Firma:	Supervisor 1: 	Supervisor 2:	Supervisor 3:
Nombre:	ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ		
Cargo:	Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza		
Dependencia:	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza		
CONTRATISTA		INTERVENTOR	
Firma:	No Aplica	Firma:	No Aplica
Nombre contratista (natural o jurídica):	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	Nombre:	Liliana Trujillo Benavides
No. Identificación contratista (NIT o C.C.):	9.011.458.085	Cargo:	Gerente de Interventoría
Representante legal (Persona Jurídica):	Tomás Salvador Mendoza Pardo	Entidad:	Consorcio Proyección Capital
Correo institucional (si aplica):	juridica@promoambientaldistrito.com	NIT:	9011536691
Correo personal:		NOTA AL FORMATO: este documento no puede ser alterado en su estructura, encabezados, pie de página y logos. La altura y anchos de las celdas puede ser modificado si por el contenido de las celdas lo requiere. Cualquier otra modificación dará para no aceptación del documento como soporte para pago. TODA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O CORRESPONDIENTE AL FORMATO DEBE SER TOTALMENTE VISIBLE y cualquier información propia del formato que sea borrada es una causal de no aceptación del documento como soporte de pago. LAS FIRMAS NO DEBEN QUEDAR SOLAS EN UNA SOLA PÁGINA.	
Teléfono o celular de contacto:	4842160		
Dirección de residencia:	Carrera 60 No. 15 - 07		

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN										
DATOS DEL INFORME										
CONTRATO	TIPO DE COMPROMISO (contrato)		NÚMERO	PERIODO A COBRAR (mes o días) O ACTIVIDAD A COBRAR	Adición No. 34 Del 01 al 31 de octubre de 2024					
	CONTRATO DE CONCESION		283							
DATOS DEL CONTRATO										
Objeto del contrato	Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposicion final.				Fecha inicio del contrato		Fecha terminación del contrato (modificar en caso de prórroga o suspensión)			
					Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
					2	8	2024			
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES										
Obligación específica del contrato				Actividades realizadas						
a. Elaborar, presentar e implementar un plan operativo en el que determinen los equipos, vehículos, herramientas y personal con el cronograma de atención, donde se incluyan las frecuencias y horarios para la operación de las diferentes actividades a desarrollar en la ASE No. 1, el cual debe ser presentado a la UAESP y a la Interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente adicional, con el fin de realizar y facilitar el seguimiento y control de la ejecución de las actividades a desarrollar, por parte de la interventoría del contrato.				Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024.						
				El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas; lo cual fue certificado por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.						
b. Recoger y transportar hasta el Parque de Innovación Doña Juana y/o al sitio de disposición definido por la UAESP, desde el día 1 contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías, de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojo clandestino), los residuos vegetales productos de emergencias, los árboles caídos por situaciones de emergencias que han sido previamente trozados, repicados, cortados por la autoridad y/o quien corresponda de acuerdo con el marco legal aplicable, así como animales muertos que no excedan los 50 kg abandonados en las vías y áreas públicas, que se encuentren en el ASE No. 1.				Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024.						
				El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas; lo cual fue certificado por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.						
c. Con el fin de prevenir la expansión de Puntos Críticos, así como su proliferación y aparición de nuevos puntos, el concesionario podrá, bajo su criterio, experiencia y en el marco de esta modificación, ubicar cajas estacionarias en los sitios de mayor acumulación de residuos combinados, ubicación que será de carácter transitorio y rotativo de tal manera que no se entienda como la formalización del punto, cumpliendo siempre con lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 o aquel que lo sustituya o modifique.				Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024.						
				El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas; lo cual fue certificado por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.						
d. Para la ejecución del contrato el concesionario determinará de manera autónoma el personal que se requiera para atender y responder por las actividades a desarrollar. Así mismo, deberá contar con la maquinaria y vehículos necesarios para efectos de la ejecución de la presente modificación teniendo en todo caso el prestador autonomía técnica y operativa para su ejecución. En ningún caso el concesionario podrá realizar en las microrutas establecidas en el plan de trabajo-operativo para la recolección de puntos críticos y/o arrojos clandestinos, la recolección de residuos distintos a los contemplados en la presente modificación. El concesionario deberá reportar a la interventoría el detalle de la flota utilizada para esta modificación.				Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024.						
				El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas; lo cual fue certificado por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.						
e. La información de los puntos críticos, producto del censo de puntos críticos debe estar georreferenciada, y actualizada mensualmente para ser consultada en el sistema de información SIGAB de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento SIGAB TI-M-03 "DEFINICIÓN DE CAPAS PROCESO DE DISEÑO DE PLAN OPERATIVO", CAPA 10 PUNTOS CRITICOS.				Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024.						
				El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas; lo cual fue certificado por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.						
f. El personal y equipos que se asigne para la atención de puntos críticos deberá contar con la disponibilidad para atender los requerimientos y citaciones a operativos especiales, lo cual se le informará por parte de la UAESP al concesionario con veinticuatro (24) horas de antelación al mismo, a excepción de aquellas programadas para realizar en fines de semana y festivos, las cuales deberán ser informadas por la UAESP con mínimo dos (2) días hábiles de antelación.				Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024.						
				El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas; lo cual fue certificado por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.						
g. El concesionario deberá realizar la recolección de los residuos sólidos especiales arrojados de manera clandestina en el espacio público, dentro de los ocho (8) días hábiles contados a partir del momento en que se realice el reporte por parte de la Interventoría y/o la Unidad.				Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024.						
				El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas; lo cual fue certificado por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.						
h. Articular sus actividades de recolección y transporte de residuos con los protocolos que se desarrollan en el sitio de disposición final indicado por la Unidad.				Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024.						
				El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas; lo cual fue certificado por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.						
i. La UAESP y la Interventoría, podrán solicitar al concesionario jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados del ASE, las cuales deberán ser solicitadas al menos con tres (3) días hábiles de antelación, y para cuya atención, el CONCESIONARIO podrá modificar su esquema operativo previsto para otros sectores del ASE No. 1, en particular, las frecuencias y horarios establecidas en el plan operativo inicial, las cuales podrán ser reprogramadas durante los días subsiguientes.				Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024.						
				El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas; lo cual fue certificado por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.						

j. Presentar informes mensuales a la UAESP y/o Interventoría, con los registros de ingreso al pesaje del sitio de disposición final, especificando: • Soporte de los tiquetes del pesaje. • Relación mensual de la cantidad de toneladas y viajes efectuados de los residuos objeto de la presente modificación. • Ubicación de los puntos críticos (dirección normalizada de acuerdo con la información de catastro) según la referencia SIGAB TI-M-03 "DEFINICIÓN DE CAPAS PROCESO DE DISEÑO DE PLAN OPERATIVO", CAPA 10 PUNTOS CRITICOS. • Ubicación de los puntos de arrojo clandestino (dirección normalizada de acuerdo con la información de catastro). • Ubicación de los puntos de recolección de los árboles caídos producto de las emergencias (dirección normalizada de acuerdo con la información de catastro). • Ubicación de los puntos de recolección de animales muertos que no excedan los 50 kg abandonados en las vías y áreas públicas, (dirección normalizada de acuerdo con la información de catastro). • Actualización con periodicidad mensual del censo de puntos críticos, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.3.2.2.3.45 . del Decreto 1077 de 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el contratista deba presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además deba presentar en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley, y la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y demás autoridades involucradas directa o indirectamente en la prestación del servicio de aseo en la Ciudad. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Concesionario podrá subcontratar por su cuenta y riesgo, en ejercicio de su autonomía técnica, operativa y administrativa, la ejecución de las actividades establecidas en la presente modificación, para lo cual responderá ante la UAESP y la interventoría por su cabal ejecución. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el plan operativo de que trata la obligación No. 1 de la presente adición PARÁGRAFO TERCERO: Las disposiciones relacionadas con el kilometraje, seguimiento satelital, reporte en línea a SIGAB y modelo del parque automotor y maquinaria establecidos en el Reglamento técnico operativo, del Contrato No. 283 de 2018 y sus modificaciones y/o aclaraciones no son aplicables al objeto de la presente adición.		Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. radicó el informe 01 al 31 de octubre de 2024 ante el Consorcio Proyección Capital con copia en la UAESP, mediante oficio radicado UAESP 20247000614912 del 13 de noviembre de 2024, y certificado por la Interventoría al Prestador mediante oficio radicado UAESP 20247000644412 del 27 de noviembre del 2024. El Interventor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto del contrato y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas; lo cual fue certificado por el Consorcio Proyección Capital mediante oficio radicado UAESP 20247000670732 del 10 de diciembre de 2024 y correo de revisión del concepto por parte del profesional de apoyo a la supervisión del ASE 1 del 12 de diciembre de 2024.		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES (si aplica)				
Se aclara que el presente informe de supervisión y cumplimiento no se firma por parte de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y el Consorcio Proyección Capital, en atención a que la autorización de pago de la Adición No. 34 de 2024, se realiza con fundamento en la certificación emitida por el Interventor y en consecuencia no se consideró una obligación contractual que establezca que el Prestador y la Interventoría deben firmar este documento.				
Como contratista, proveedor o prestador de servicio declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información adjunta es Legal y su contenido es cierto. Así mismo que los documentos que soportan las actividades realizadas (evidencias de ejecución) se adjuntaron a la solicitud de pago del periodo informado, de conformidad con el Instructivo para Radicación y Trámite de Pagos vigente.				
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME				
Los abajo firmantes damos fe de que la información diligenciada junto con los anexos del presente informe son verídicos y su contenido es cierto.				
SUPERVISOR				
Firma:	Supervisor 1: 	Supervisor 2:	Supervisor 3:	
Nombre:	ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ			
Cargo:	Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza			
Dependencia:	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza			
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
Firma:	No aplica	Firma:	No aplica	
Nombre contratista:	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	Nombre:	Liliana Trujillo Benavides	
Nombre representante Legal (persona jurídica):	Tomás Salvador Mendoza Pardo	Cargo:	Gerente de Interventoría	
		Entidad:	Consorcio Proyección Capital	
		NIT:	9011536691	
NOTA AL FORMATO: este documento no puede ser alterado en su estructura, encabezados, pie de página y logos. La altura y anchos de las celdas puede ser modificado si por el contenido de las celdas lo requiere. Cualquier otra modificación dará para no aceptación del documento como soporte para pago. TODA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O CORRESPONDIENTE AL FORMATO DEBE SER TOTALMENTE VISIBLE y cualquier información propia del formato que sea borrada es una causal de no aceptación del documento como soporte de pago. LAS FIRMAS NO DEBEN QUEDAR SOLAS EN UNA SOLA PÁGINA.		VoBo APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES (si aplica)		
		Firma:	Apoyo a la supervisión 1:	Apoyo a la supervisión 2:
		Nombre:		
		Cargo:		

Autorizacion de Facturacion No 18764079929637 de SEP-20-2024
Numeracion Habilitada Del PDFE921 Al PDFE4000 Vigencia SEP-20-2025
juridica@promoambientaldistrito.com

NOMBRE DEL CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLIC
NIT.: 900126860-4 COD: 900126860
DIRECCION: AV CARACAS 53 80
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
TELEFONO: 3580400 -
FORMA DE PAGO: CREDITO Fecha Vencimiento : 2025 ENE 03
EMAIL CLIENTE: dolly.arias@uaesp.gov.co
VENDEDOR: 901145808 PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP
MONEDA: PESOS O.C.:



CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
IVASO0035	RECOLECCION DE RESIDUOS CLANDESTINOS		2,709.140	133,638.92	0.00	362,046,544.00

Observaciones:	
RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ADICION No 34 - ARROJO	SUBTOTAL 362,046,544.00
CLANDESTINOS Y PUNTOS CRITICOS, PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31	IVA 0.00
DE OCTUBRE DEL 2024, CON UN TOTAL DE: 2.709,14 TONELADAS	RETENCIONES 17,979,232.00
	TOTAL A PAGAR 344,067,312.00

Valor Letras : TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]											
%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0
100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0
RTE FUENTE :		14,481,862.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		3,497,370.00	RTE OTROS:		0.00

Somos responsables de IVA, No somos grandes contribuyentes, No somos autorretenedores
Actividad economica de ICA 3811 tarifa 9.66 por mil.
PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP, Somos Grandes Contribuyentes segun resolucion #012220 del 26 de diciembre de 2022.
Actividad economica 3811 recoleccion de desechos no peligrosos, Tarifa 9,66 por mil.
Pagar en Oficinas Bancolombia mediante codigo de barras o a traves del boton para PSE ingresando a www.promoambientaldistrito.com
opcion Pagar Factura.
Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
Vigencia en Meses: 12
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.



(415)7709998536654(8020)0000000000PDFE950(3900)0344067312(96)20250103

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA Emisor Recibo de la Factura
FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos recibido conforme y efectivamente el servicio prestado
Cufe:e530061f84244b859e2bb494a1b75d2111f3930788588696ad84f4dec95cc84ec29d5d7245ae8934ca048105a97c784d

C24-040121-054

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD PROMOAMBIENTAL
DISTRITO SAS ESP
NIT.901.145.808-5**

CERTIFICA QUE:

- a. De acuerdo con la documentación de respaldo correspondiente y los registros contables del mes de octubre de 2024, la Sociedad realizó el pago por las obligaciones de sus empleados para dicho mes, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con la planilla suministrada por la administración y relacionada a continuación:

No. Planilla	Mes	No. Empleados Aportados	Valor Aportado	Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago
9476992319	Octubre	1.551	874.295.100	6/11/2024	6/11/2024

Los pagos relacionados en esta planilla por concepto de salud corresponden al período de noviembre de 2024 por tratarse de un riesgo que se cubre mediante el pago anticipado de los aportes, en virtud de lo establecido en el artículo 3.2.1.3 del Decreto 780 de 2016.

- b. De acuerdo con los registros contables y la información de respaldo observada, la Compañía pagó los salarios causados, correspondientes al mes de octubre de 2024 como se detalla a continuación:

Nómina Causada

Documento	Tipo Liquidación	Valor
AT16	Anticipo de Cesantías	4.279.135
LV31	Liquidación de vacaciones	38.410.752
LV32	Liquidación de vacaciones	17.623.781
LI244	Liquidación de contrato	26.152.013
LV33	Liquidación de vacaciones	33.047.442
LV34	Liquidación de vacaciones	19.798.792
LI245	Liquidación de contrato	47.721.402
LI246	Liquidación de contrato	14.094.132
NM444	Nómina	2.958.972.673
LI247	Liquidación de contrato	31.573.690
NM445	Nómina	108.936
LI248	Nómina	17.444.266
Total Nómina Causada		3.209.227.014

Nómina Pagada

Documento	Descripción	Valor	Entidad	Fecha de Pago
CB8281	PAGO LIQUIDACION LPS BLQ#4	26.157.737	Bancolombia	2024-oct-04
CB8283	PAGO LIQUIDACION VACACIONES BLOQ#1	38.410.752	Bancolombia	2024-oct-04
CB8401	PAGO Liquidacin Vacaciones BLQ#2	17.623.781	Bancolombia	2024-oct-11
CB8403	PAGO NOMINA Promodistrito BLQ#1 LPS 1020	26.152.013	Bancolombia	2024-oct-11
CB8405	PAGO ,Anticipo Cesantas - JOSE ALFREDO J	4.279.135	Bancolombia	2024-oct-11
CB8427	PAGO LIQUIDACION VACACIONES BLOQ#3	33.047.442	Bancolombia	2024-oct-18
CB8488	PAGO LIQUIDACIONES NOMINA BLQ#3 LPS	14.094.132	Bancolombia	2024-oct-25
CB8491	PAGO Liquidacin de Vacaciones BLQ#4 PAGO	19.798.792	Bancolombia	2024-oct-25
CB8494	PAGO NOMINA LPS BLQ#2	47.721.402	Bancolombia	2024-oct-25
CB8528	PAGO NOMINA GENERAL OCTUBRE 2024	2.958.972.673	Bancolombia	2024-oct-30
CB8544	PAGO LIQUIDACION LPS BLOQ#4	31.573.690	Bancolombia	2024-oct-31
		3.217.831.549		
	Diferencia	-8.604.535	(a)-(b)	

La diferencia presentada entre los montos causados de la nómina por pagar en el período octubre de 2024 y los pagos efectuados por concepto de nómina en el mismo período corresponde a:

Aclaración de la diferencia	Valor	Ref.
Monto Liquidaciones causadas en octubre 2024, que deberán ser pagados en noviembre 2024.	17.553.202	(a)
Monto de Liquidaciones causadas en periodos anteriores a octubre 2024 pendientes de pago	1.986.618	(c)
Monto Liquidaciones pagadas en octubre 2024 causadas en periodos anteriores	26.157.737	(b)
Total explicación diferencia	-10.591.153	

En virtud de lo anterior, al corte de octubre 31 de 2024, la cuenta contable 250501 Nómina por pagar presenta un saldo de \$19.539.820 (correspondiente a los conceptos a + c).

La presente certificación se expide por solicitud de la Administración de la Entidad, para dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 9 de la cláusula tercera del contrato de concesión No. 283 de 2018 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y a lo estipulado en el subnumeral 36, numeral 1.1 Obligaciones generales del contratista del anexo técnico al contrato de interventoría No. 396 de 2018, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y Consorcio Proyección Capital, Interventor del Contrato de concesión No. 283 de 2018, relacionado con la verificación del pago de las obligaciones laborales y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido para ningún otro tercero.

Como constancia de lo anterior, se expide en Cali a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2024.



Maira Alejandra Londoño
Revisor Fiscal
TP No. 178929- T
Miembro de Linco Consultores SAS

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 396

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

SANDRA
RUBIELA RUIZ
MEDELLIN

Firmado digitalmente
por SANDRA RUBIELA
RUIZ MEDELLIN
Fecha: 2024.07.25
21:24:13 -05'00'

SANDRA RUBIELA RUIZ MEDELLIN
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011740032024032003008	Implementación de estrategias integrales - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desechos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2.762.781.198
			Total	2.762.781.198

CDP :531

Tipo y Número de Compromiso :42 CONTRATO DE CONCESION - 283

Objeto:
Adición No. 34 al Contrato de Concesión No 283 de 2018, suscrito entre la UAESP y Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., cuyo objeto es "Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final."

Beneficiario : 1000661269 NIT 901145808 PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. JULIO 25 DE 2024

Documento firmado por:SANDRA RUBIELA RUIZ MEDELLIN / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: SRUIZM 25.07.2024

Elaboró: SRUIZM 25.07.2024

Impresión:25.07.2024-21:25:19 SRUIZM 5000715917 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 531

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

SANDRA
RUBIELA RUIZ
MEDELLIN

Firmado digitalmente
por SANDRA RUBIELA
RUIZ MEDELLIN
Fecha: 2024.07.23
21:17:58 -05'00'

SANDRA RUBIELA RUIZ MEDELLIN
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011740032024032003008	Implementación de estrategias integrales - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desechos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2.762.781.198
			Total	2.762.781.198

Objeto:

Adición No. 34 al Contrato de Concesión No 283 de 2018, suscrito entre la UAESP y Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., cuyo objeto es "Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final."

Se expide a solicitud de ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ Cargo SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA, mediante oficio número 20242000056353 de JULIO 23 DE 2024.

Bogotá D.C. JULIO 23 DE 2024

Documento firmado por: SANDRA RUBIELA RUIZ MEDELLIN / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: SRUIZM 23.07.2024

Elaboró: SRUIZM 23.07.2024

Impresión:23.07.2024-21:15:07 SRUIZM 0000590844 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.